ACLARACION AL ACTA DE LA MESA DEL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2020

En la sesión de la Mesa de Contratación del día 23 de octubre de 2020, se procedió en acto público a la comunicación de las personas licitadoras y resultado de la calificación de la documentación incluida en el sobre A. Comunicación del resultado del Informe Técnico de valoración de los criterios no automáticos. Apertura de los sobres C y D relativos a la Oferta económica y Proposición relativa a los criterios de valoración automáticos distintos de precio. Lectura de ofertas económicas, de los expedientes que a continuación se indican:

1.- Expediente CPI (nº siglo 838/2020), Diagnóstico y tratamiento de precisión en enfermedades infecciosas y cáncer", para la búsqueda de soluciones innovadoras en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Reto: BIOPSIA LÍQUIDA. Cofinanciado en un 80% con FEDER.

2.- Expediente CPI (nº siglo 856/2020), Diagnóstico y tratamiento de precisión en enfermedades infecciosas y cáncer", para la búsqueda de soluciones innovadoras en el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Reto: ASURANT. Cofinanciado en un 80% con FEDER.

Una vez realizada la lectura de las ofertas económicas presentadas por los licitadores se observa que algunos de ellos, en la columna de oferta con IVA, transcriben el importe total, que corresponde a la base imponible más IVA, reflejando luego el IVA como partida independiente en otra columna.

Comprobándose por los miembros de la Mesa que el IVA transcrito como partida independiente no corresponde al sumando de la base imponible más IVA indicado en la columna de oferta con IVA, por un importe total, se acuerda que no siendo posible la corrección de la oferta y a efectos de la valoración de la oferta en el Informe de criterios automáticos y de la posible propuesta de adjudicación, en su caso, se considera como oferta válida presentada por los licitadores la que se refleja en la columna de OFERTA CON IVA, no teniendo en cuenta la partida de IVA reflejada en la otra columna de la oferta.

Contando con la conformidad de los miembros de la Mesa, se formaliza esta aclaración.

VºBº PRESIDENTE LA SECRETARIA

Código:	6hWMS943PFIRMAuIVbyrFIxtVoqE0Q	Fecha	11/12/2020
Firmado Por	SALVADOR ANDRES CUENCA VILLARIN		
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1